

6.2. Otros recursos humanos disponibles

La Universidad Pública de Navarra (UPNA) se caracteriza por disponer de unos servicios administrativos centralizados cuyo personal de administración y servicios (PAS) no se dedica de forma exclusiva a labores relacionadas con la docencia de un título concreto, sino que atiende a los estudiantes y al profesorado en su labor docente e investigadora de todos los títulos de la UPNA. Por tanto, en ningún caso puede realizarse una asignación directa del PAS a un título concreto. Realizar ese cálculo sería muy impreciso y no carente de lagunas.

▪ SERVICIOS CENTRALES

Las siguientes tablas muestran la distribución de PAS (funcionario y contratado) existente en cada servicio/sección centralizado/a, mostrando el detalle del nivel (A, B, C, D y E) de las personas que componen los servicios/secciones. Estos datos son los que anualmente se informan al Ministerio en el proyecto SIIU (Sistema Integrado de Información Universitaria). Los niveles implican diferentes categorías para el personal:

- Los niveles A y B incorporan técnicos y gestores que pueden ser responsables de sección o servicio.
- El nivel C corresponde a oficiales de servicio de laboratorio y administrativos, así como otros cargos de jefatura de negociado o de oficina.
- El nivel D incluye a los auxiliares administrativos.
- El nivel E corresponde a los ordenanzas.



TOTAL PAS 31-12-2019

VICERRECTORADO/SERVICIO/SECCIÓN	Nivel A	Nivel B	Nivel C	Nivel D	Total general
CONSEJO SOCIAL	1	0	1	0	2
GERENCIA	20	23	32	102	177
GERENCIA	1			1	2
VICEGERENCIA DE CAPITAL HUMANO	1				1
ASUNTOS ECONOMICOS	5	8	10	10	33
INFRAESTRUCTURAS, SALUD LABORAL Y SERV GENERALES	1	8	4	45	58
ORGANIZACION, CALIDAD Y PROCESOS	9	1	14	42	66
RECURSOS HUMANOS	3	6	4	4	17
RECTORADO	12	2	4	9	27
RECTORADO	1				1
GABINETE DE RECTORADO	1		4	6	11
INTERVENCION Y AUDITORIA	2				2
COMUNICACIÓN	8	1		3	12
INSPECCIÓN		1			1
COORDINACIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE MEDICINA					0
SECRETARIA GENERAL	9	0	5	1	15
JURIDICO	4	0	0	1	5
GESTION DE DOCUMENTOS Y ARCHIVO GENERAL	3		3		6
SECRETARÍA TÉCNICA	2		2		4
VICERRECTORADO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA	4	0	0	0	4
SECCIÓN DE ANÁLISIS Y PROGRAMACIÓN	4	0	0	0	4
VICERRECTORADO ENSEÑANZAS	9	11	3	21	44
ENSEÑANZAS	2	7	3	18	30
CENTRO SUPERIOR DE INNOVACION EDUCATIVA	1	4		0	5
PLANIFICACION LINGÜÍSTICA	2	0	0	1	3
SECCION TECNICA DE EUSKERA	4	0	0	2	6
VICERRECTORADO ESTUDIANTES EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	0	3	0	4	7
ACCESO, BECAS Y TITULOS	0	3		4	7
VICERRECTORADO INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN	2	3	0	3	8
INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACION	2	3		3	8
VICERRECTORADO INVESTIGACIÓN	10	38	29	38	115
UNIDAD DE APOYO DE I+D A INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN	2	0	0	0	2
BIBLIOTECA	0	32	20	22	74
INVESTIGACIÓN	8	6	9	16	39
VICERRECTORADO PROYECCIÓN UNIV CULTURA Y DIVULGACIÓN	3	3	3	3	12
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	3	3	3	3	12
VICERRECTORADO PROFESORADO	0	1	30	0	31
VICERRECTORADO DE PROFESORADO		1	30		31
VICERRECTORADO DE DESARROLLO DIGITAL	19	12	21	0	52
INFORMÁTICO	19	12	21	0	52
TOTAL	89	96	128	181	494

Nota: Detalle SIUJ a 31 dic. 2019

De estos servicios, se destacan aquellos cuyo fin está más relacionado con la docencia, con la consiguiente atención a los estudiantes y al profesorado en su labor como docentes. Estos son:

- Servicio de biblioteca, con la actividad básica de una biblioteca universitaria, préstamo interbibliotecario, gestión de ediciones y otros recursos de información, además de, entre otros, el mantenimiento de la bibliografía recomendada en las guías docentes y la docencia en el uso de recursos informacionales.
- Sección de comunicación, que participa en las jornadas de acogida, visitas a centros de secundaria, gestión de contenidos de la web y otros aspectos relacionados con publicaciones, atención a los medios o publicaciones.
- Servicio de enseñanzas, que realiza las gestiones necesarias para la programación y ordenación docente así como la matriculación de grado y posgrado y el acceso y admisión de los másteres universitarios.



- Sección de acceso, becas y títulos.
- Sección de internacionalización y cooperación que presta el apoyo a los estudiantes de movilidad IN y OUT.
- Sección de extensión universitaria, que abarca las áreas de organización de actividades culturales y deportivas, y la unidad de atención a estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Servicio de informática, donde destaca el área de soporte a las aulas y aulas de informática y soporte a Departamentos, pero también incluye otras áreas comunes como el soporte a todo el personal directivo y de administración de la UPNA, la gestión de las infraestructuras, wifi, web, y aplicaciones corporativas de gestión.
- Servicio de salud laboral e infraestructuras, que abarca la atención sanitaria y psicológica a estudiantes, profesorado y PAS, la inclusión en los planes de estudio actividades relacionadas con la promoción de la salud, así como la gestión de todos los espacios existentes en la UPNA y las actividades de mantenimiento de los mismos.
- Servicio de Organización, Calidad y Procesos, incluye la Oficina de atención universitaria, la unidad de Organización y Calidad, y el área que realiza la coordinación del personal administrativo de todos los Centros y Departamentos.

Así pues, puede decirse que todo el personal aquí descrito da servicio a todas las áreas de trabajo de la UPNA orientadas a conseguir los fines propios de docencia, investigación y proyección, así como el apoyo y seguimiento a los estudiantes UPNA.

▪ FUNDACIÓN UNIVERSIDAD-SOCIEDAD

Además, la UPNA cuenta con la participación del Servicio de Empleo de la Fundación Universidad-Sociedad para la gestión de prácticas externas en algunos títulos, curriculares y extracurriculares, nacionales e internacionales, la organización de encuentros sectoriales, las acciones de orientación laboral y empleo, etc.

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD-SOCIEDAD	
Personal proceso Prácticas	10
Personal proceso Empleabilidad	3
Personal proceso Intermediación laboral	2
Total general	15

Datos correspondientes al presupuesto 2020



▪ CENTROS Y DEPARTAMENTOS

Personal administrativo

Dependiendo del Servicio de Organización, Calidad y Procesos, en la Universidad Pública de Navarra existe una estructura con 6 Unidades de Apoyo Administrativo en las que se engloba el soporte administrativo a un Centro de la Universidad y a los denominados Departamentos afines (aquellos Departamentos que imparten su docencia principalmente en ese Centro).

Este Título se adscribe a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, Informática y de Telecomunicación y participan en su docencia los Departamentos de:

- Ciencias
- Estadística, Informática y Matemáticas
- Gestión de empresas
- Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Comunicación

Corresponde a estas Unidades de Apoyo Administrativo de Centros y Departamentos la gestión de los procesos académicos, administrativos, económicos y de gestión general, que se atribuyen a los Centros y Departamentos de la Universidad en los Estatutos de la misma, siempre y cuando, no hubieran sido asignados específicamente a otras unidades administrativas.

Al frente de cada unidad figura un Responsable de apoyo administrativo, el cual ostenta la jefatura del personal adscrito a la unidad y depende orgánicamente de la Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos (Servicio de Organización, Calidad y Procesos).

Además, en aquellas Unidades de Apoyo Administrativo que dan soporte a más de un Departamento, existe la figura de un Responsable de Coordinación a Departamentos.

El personal administrativo de la Universidad Pública de Navarra pertenece a la Escala Administrativa y tienen como requisito estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o titulación equivalente.

En el caso de este título, los recursos de apoyo administrativo asignados a nivel de Centro y Departamentos son:



UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO 1**CENTRO:**

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y Telecomunicación

DEPARTAMENTOS:

Ingeniería / Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Telecomunicación / Estadística, Informática y Matemáticas

PERSONAL ADMINISTRATIVO

PUESTO TRABAJO	Nivel A	Nivel B	Nivel C	Nivel D
RESPONSABLE DE UNIDAD				1
COORDINADOR/A DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO P.B.			1	2
AUX. ADVO. P.B.			2	
				5
Total general	0	0	3	8

Información a fecha octubre 2020

UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO 2**CENTRO:**

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

DEPARTAMENTOS:

Agronomía, Biotecnología y Alimentación + Ciencias

PERSONAL ADMINISTRATIVO

PUESTO TRABAJO	Nivel A	Nivel B	Nivel C	Nivel D
RESPONSABLE DE UNIDAD				1
COORDINADOR/A DE DEPARTAMENTO				2
AUX. ADVO. P.B.				4
Total general	0	0	0	7

Información a fecha octubre 2020

UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO 5**CENTRO:**

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

DEPARTAMENTOS:

Economía / Gestión de Empresas

PERSONAL ADMINISTRATIVO

PUESTO TRABAJO	Nivel A	Nivel B	Nivel C	Nivel D
RESPONSABLE DE UNIDAD			1	
COORDINADOR/A DE DEPARTAMENTO				2
AUX. ADVO. P.B.				3
Total general	0	0	1	5

Información a fecha octubre 2020



Personal técnico de laboratorio y talleres

En la Universidad Pública de Navarra existe una estructura con 5 unidades de apoyo a laboratorios y talleres adscritas a los Departamentos.

Dichas unidades dan soporte a las prácticas y actividades de laboratorio de los departamentos. Corresponde a estas Unidades de Apoyo de Laboratorio las funciones asociadas a la gestión de prácticas y al mantenimiento y gestión de laboratorios y talleres de los departamentos.

Al frente de cada unidad se encuentra la figura de un Responsable de apoyo a laboratorio, que ostenta la jefatura del personal adscrito a la unidad y depende directamente del departamento al que esté adscrita la unidad.

En el caso de este título, los recursos de personal técnico de laboratorios asignados son:

UNIDAD DE APOYO A LABORATORIO				
DEPARTAMENTO: CIENCIAS				
PERSONAL LABORATORIO Y TALLERES				
PUESTO TRABAJO	Nivel A	Nivel B	Nivel C	Nivel D
RESPONSABLE DE APOYO A LABORATORIO			1	
OFICIAL DE SERVICIOS LABORATORIO			7	
Total general	0	0	8	0

Información a fecha octubre 2020

UNIDAD DE APOYO A LABORATORIO				
DEPARTAMENTO: INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y DE COMUNICACIÓN				
PERSONAL LABORATORIO Y TALLERES				
PUESTO TRABAJO	Nivel A	Nivel B	Nivel C	Nivel D
RESPONSABLE DE APOYO A LABORATORIO			1	
OFICIAL DE SERVICIOS LABORATORIO			5	
Total general	0	0	6	0

Información a fecha octubre 2020

El personal técnico de laboratorio de la Universidad Pública de Navarra pertenece a la Escala de Servicios en cada una de sus especialidades y tienen como requisito estar en posesión del título de Técnico Superior, Bachiller o equivalente.



A la vista de las tablas anteriores, se observa el detalle de puestos de personal administrativo y personal de laboratorio que da apoyo en el Centro responsable del Título y en los Departamentos que participan en la docencia del mismo. De ahí se puede inferir la dedicación del personal al Título, que siempre será aproximada ya que no puede asignarse directa y proporcionalmente según el porcentaje de docencia porque no se estarían teniendo en cuenta otras actividades realizadas desde los Centros y Departamentos, y apoyadas por su personal de administración, a otros Títulos.

6.3. Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

En este sentido, el Vicerrectorado de Proyección Universitaria, Cultura y Divulgación de la Universidad Pública de Navarra, a través de la Unidad de Acción Social Universitaria, gestiona un servicio universitario de atención, apoyo y asesoramiento a la comunidad universitaria desde el que se promueven y organizan actuaciones solidarias y sociales en la Universidad y hacia la sociedad. Dicho Vicerrectorado ha desarrollado también tres planes de Acción para la Igualdad de Género, I, II y III, elaborados por la Comisión Permanente para la Igualdad de Género en la Universidad Pública de Navarra, con el apoyo de diversos profesionales, colectivos y organismos.

El I Plan de Acción para la Igualdad de Género en la Universidad Pública de Navarra, diseñado para el período 2008-2009, constituyó el inicio de un trabajo que, con vistas al futuro, buscaba conseguir los siguientes **objetivos generales**:

- Garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres en la Universidad Pública de Navarra.
- Favorecer la convivencia de hombres y mujeres en la comunidad universitaria, haciendo extensivos los logros a la vida fuera de ella.
- Constituir un ejemplo de buenas prácticas en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, por su compromiso con la igualdad de género.

El III Plan de Acción para la Igualdad de Género en la Universidad Pública de Navarra, diseñado para el periodo 2010-2011, pretende seguir siendo un hilo conductor respecto a los dos planes de acción anteriores, continuando el trabajo iniciado desde el I plan de acción 2008-2009, en base a los mismos objetivos generales.



Concretando, este III Plan de Acción pretende, como objetivos específicos:

- Consolidar la perspectiva de género en la política de comunicación institucional.
- Promover la incorporación de la variable sexo en la información estadística que produce la Universidad Pública de Navarra a fin de poder evaluar las desigualdades de género en todos los ámbitos.
- Contribuir a la remoción de los obstáculos que dificultan la carrera académica y/o administrativa de las mujeres de la UPNA, tanto docentes e investigadoras como de administración y servicios.
- Contribuir al desarrollo de las medidas de conciliación de la vida personal, familiar y profesional, en el marco del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de abril de 2008 (BON de 26 de mayo de 2008).
- Implementar un programa de prevención sobre todo tipo de discriminación, acoso, abuso sexual y violencia de género que pueda detectarse en el contexto universitario como consecuencia de la persistente desigualdad entre mujeres y hombres.
- Promover la transversalidad de la perspectiva de género en el diseño, ejecución y evaluación de las nuevas titulaciones de grado en el marco Europeo de Educación Superior.
- Afianzar la Unidad de Igualdad. Posibilitar que la Comunidad Universitaria tome conciencia de la desigualdad existente entre hombres y mujeres a través de programas y de medidas de sensibilización que promuevan una igualdad real y efectiva de oportunidades entre mujeres y hombres. Los objetivos recogidos en el mismo quedan supeditados a los recursos económicos disponibles.

De estos objetivos se han derivado las siguientes acciones:

- Planificación con el Servicio de Comunicación y Secretaría General de una estrategia para la implantación de un lenguaje inclusivo que promueva la visibilidad igualitaria de mujeres y hombres en el ámbito universitario.



- Sensibilización al personal de diferentes servicios (Comunicación, Actividades Culturales, Oficina de Atención al Estudiante, Deportes, Recursos Humanos y Servicios Jurídicos) sobre la importancia del uso no sexista del lenguaje.
- Elaboración de materiales de apoyo así como de plantillas -con un uso no sexista del lenguaje- de los principales impresos y documentos utilizados por el personal del PAS y PDI, tales como formularios de matrícula, guías de titulación, convocatoria a oposiciones y/o listas, certificados, etc.
- Concreción con la Unidad de Calidad, de los datos que deberían ser desagregados por sexo y que actualmente no lo están en la Universidad Pública de Navarra.
- Elaboración de una estrategia, en coordinación con la Unidad de Calidad, para hacer extensiva la recomendación de la desagregación de datos, según documento elaborado por la Comisión de Mujer y Ciencia del Ministerio de Ciencia e Innovación.
- Creación de un espacio de reflexión y debate con mujeres profesoras e investigadoras en el que se analicen los datos del Estudio sobre las desigualdades del PDI de la UPNA y se propongan estrategias de mejora.
- Convocatoria de una sesión de trabajo de feedback con las personas que participaron en el Estudio sobre las desigualdades del PDI de la UPNA, en la que además se aporten soluciones al mismo.
- Creación de un espacio de reflexión y análisis sobre los elementos que inciden negativamente en la carrera administrativa de las mujeres de administración y servicios.
- Promoción del enfoque de género en las actividades que se realizan en la ludoteca.
- Difusión de los derechos y obligaciones que corresponden a la comunidad universitaria en materia de conciliación de la vida personal, familiar y profesional.
- Incorporación de las figuras de Acoso por Razón de Sexo y Acoso Sexual en los protocolos de actuación universitarios sobre Acoso.
- Promoción de una declaración institucional de rechazo a la violencia de género, la discriminación, el acoso y el abuso sexual.
- Reserva de un espacio en la Web para temas de prevención de la violencia de género.
- Sensibilización entre la comunidad universitaria de las diferentes manifestaciones de la violencia machista, así como de los recursos de que



dispone la Universidad, Pamplona y Navarra en materia de prevención y asistencia a víctimas de la violencia machista.

- Elaboración de un estudio, en coordinación con el Departamento de Trabajo Social de la Universidad, sobre la incorporación de la perspectiva de género tanto en el grado de Trabajo Social como en el resto de grados y posgrados que se ofertan desde la Universidad en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.
- Diseño de un programa de formación para el profesorado a través de conferencias sobre la introducción de la perspectiva de género en la labor docente.
- Diseño de pautas para la inclusión de una orientación sin género en el programa que la Oficina de Información al Estudiante ofrece a los servicios de orientación de los institutos.
- Difusión del servicio que presta la Unidad de Igualdad entre toda la comunidad universitaria a través de revistas, correos electrónicos, panel de la Unidad y el espacio web propio, así como del Plan de Igualdad y de las acciones realizadas.
- Recopilación y difusión de datos referidos a la matriculación de mujeres y hombres en toda la formación académica que oferta la Universidad.
- Promoción de espacios para la reflexión, la formación y la toma de conciencia crítica en torno a la igualdad de oportunidades.
- Realización de actos institucionales con motivo del 8 de marzo, Día internacional de las mujeres trabajadoras, y del 25 de Noviembre, Día internacional contra la violencia de género.

Por otro lado, la Unidad de Acción Social desarrolla un Programa de atención a personas con discapacidad en la Universidad. De esta forma, presta apoyo a personas con discapacidad garantizando la igualdad de oportunidades en el acceso e integración en los estudios universitarios y proporcionándoles, mediante planes personalizados de atención, las ayudas técnicas materiales y humanas necesarias para posibilitar su integración y plena autonomía.

Asimismo realiza acciones de sensibilización de la Comunidad Universitaria hacia las personas con discapacidad y trabaja en la eliminación de barreras arquitectónicas, técnicas y de accesibilidad a la comunicación e información, para conseguir que la Universidad se convierta en un espacio de accesibilidad universal y diseño para todas las personas.

